FERRETERIA PERGAL
De José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. de la Mora c/ Bartolomé
Telefax: 021- 558.477 / 551.959
Asunción - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Asunción 22 de enero de 2022

ID No.: 401163

A: Uoc 1 Dirección de Adquisiciones - Municipalidad de Asunción.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 401163, para el suministro de escobillones para la Dirección de Vialidad, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de GS. 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2022.

Nombre JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA

En calidad de Proveedor:

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERRETERIA PERGAL